



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - Nº **064-21**

Salta, **05 ABR 2021**

Expediente Nº 12.017/21

VISTO, las distintas presentaciones efectuadas solicitando la renovación de la contratación de las personas que se desempeñaron hasta diciembre de 2020 fecha de finalización del contrato y que es indispensable contar con su apoyo en las diferentes áreas de ésta Facultad;

CONSIDERANDO

Que obra en las presentes actuaciones notas particulares de cada responsable de área justificando la continuidad de las contrataciones, con detalle de las funciones y fijando horarios conforme las necesidades del servicio.

Que es insuficiente la cantidad de cargos no docentes para mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que se desarrollan diariamente.

Que el aumento progresivo de tareas genera la necesidad de reforzar y dotar del personal requerido para poder asignar y organizar de manera eficiente las tareas y/o actividades de los sectores solicitantes.

Que este Decanato resuelve renovar la contratación de las distintas personas aludidas en las notas pertinentes, ajustando cada contrato conforme los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área donde el contratado desempeñará sus funciones.

Que la presente erogación se imputara a los fondos otorgados en carácter de Contratos y de corresponder al Presupuesto de esta Unidad Académica en el presente Ejercicio.

Que la gestión aludida se encuadra en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar a suscribir los Contratos de Servicios en condición de monotributista, para el personal que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N°

064-21

Salta, 05 ABR 2021

Expediente N° 12.017/21

Área	Apellido y Nombre	DNI	Horas Semanales	Fecha Inicio	Fecha de Finalización
Servicios Generales	Cachambi, Nélide Luisa	18.668.426	45 horas	01/02/2021	31/12/2021
Servicios Generales y Lab. de Dietotecnia y Dietoterápica	Loayza, Patricia Leonor	26.352.441	47,5 horas	01/02/2021	31/12/2021
Informática	Cruz, Cristian Omar	33.231.288	35 horas	01/02/2021	31/12/2021
	Palomo, Ileana Elisabeth	30.806.570	35 horas	01/02/2021	31/12/2021
Laboratorio de Bioterio	Ardaya, Alejandra del Valle	31.196.629	30 horas	01/02/2021	31/12/2021
Dir. Administrativa Económica – Dir. Económica Financiera	Abregú, Carla Camila	33.249.038	10 horas	01/02/2021	31/12/2021

ARTÍCULO 2°: Considerar oportunamente la posibilidad de un aumento, el que será acorde a la asignación en el rubro Contrato, dispuesta en el presupuesto general de la Universidad, con fundamento en el alto índice inflacionario suscitado y la difícil situación que se atraviesa con el tema de la Pandemia COVID-19 en nuestro país.

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto que origine la suscripción de los contratos solicitados en el Inciso 3 Servicios no Personales Partida Principal 4 Servicios Técnicos y Profesionales Partida Parcial 9 Otros Servicios; Inciso 3 Servicios no Personales Partida Principal 9 Otros Servicios Partida Parcial 9 Otros n.e.p. y en el Inciso 3 Servicios no Personales Partida



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N°

064-21

Salta, 05 ABR 2021!

Expediente N° 12.017/21

Principal 3 Mantenimiento, Reparación y limpieza, Partida Parcial 5 Limpieza, aseo y fumigación, de los fondos otorgados en la partida específica para el presente Ejercicio.

ARTÍCULO 4°: Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a la Secretaría Administrativa, a Decanato, al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

cca

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa